

del Estado», en el Boletín Oficial de la Provincia y en los diarios «La Opinión» y «Sur», a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por el meritado proyecto, para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican los mismos, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, en su caso, de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario.

A dichos actos deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las ulteriores diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos de información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el diario «La Opinión», en la forma dispuesta en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que los propietarios que figuran en la relación contenida en dichas publicaciones y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, o bien, en la empresa estatal beneficiaria de la expropiación, «Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S. A.» (ACUAMED), calle Albasanz, n.º 11, 28037 Madrid, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación, alegaciones que podrán prolongarse hasta el momento del levantamiento de actas previas a la ocupación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Asimismo se podrán consultar los planos parcelarios en las oficinas de ACUAMED y en los Ayuntamientos donde radican los bienes y derechos afectados.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación:

Enero 2008.

Ayuntamiento. Días. Hora:

Cártama. 8. 9:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00; 9. 9:00 a 14:30.

Malaga. 10. 9:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00; 11. 9:00 a 13:00.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—El Director General del Agua, Jaime Palop Piqueras.

73.229/07. Anuncio de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental por el que se efectúa consulta e información pública de la versión preliminar del Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 y de su informe de sostenibilidad ambiental.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se somete a información pública la versión preliminar del Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 y su correspondiente informe de sostenibilidad ambiental, por un periodo de 23 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del

Estado, periodo durante el cual podrá ser examinado por las personas que lo deseen al objeto de formular alegaciones y observaciones. La versión preliminar del Plan Nacional Integrado de Residuos 2008-2015 y su correspondiente informe de sostenibilidad ambiental estará expuesto al público en los días y horas hábiles de la sede central del Ministerio de Medio Ambiente, sita en la Plaza San Juan de la Cruz s/n, Madrid, así como en su página web http://www.mma.es/portal/secciones/calidad_contaminacion/residuos/, correo electrónico del buzón de participación pública participacionpnir@mma.es

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, Jaime Alejandro Martínez.

AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

73.113/07. Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del período de información pública número de expediente TI/00076/2007.

En relación con el expediente TI/00076/2007, por el que la entidad Citifin, S.A., E.F.C., solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda.

Primero.—Abrir un periodo de información pública por un plazo de 20 días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 9,30 h a 14 h.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a Citifin, S. A., E.F.C., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

73.114/07. Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la publicación oficial del acuerdo de apertura del período de información pública número de expediente TI/00080/2007.

En relación con el expediente TI/00080/2007, por el que la entidad Citifin, S. A., E.F.C., solicita autorización para la transferencia internacional de datos de carácter personal.

El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 37.1.1) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con base en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, acuerda:

Primero.—Abrir un periodo de información pública por un plazo de 20 días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con el artículo 86.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.—La documentación podrá examinarse y presentar las alegaciones que estime oportunas en las dependencias de la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, n.º 6, de Madrid, dentro del siguiente horario: de lunes a viernes de 9,30 h a 14 h.

Contra este acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento.

Mediante este documento se notifica a Citifin, S. A., E.F.C., el presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de noviembre de 2007.—El Director de la Agencia Española de Protección de Datos, Artemi Rallo Lombarte.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

71.784/07. Anuncio del Departament d'Economia i Finances a Girona de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Viladrau (exp. 24849/2007).

De acuerdo con lo que prevén los artículos 73 y 77 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el título 4 del Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sobre el procedimiento de autorización de las instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Viladrau urbanización Heretat les Guilleries, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S. A., con domicilio en Barcelona, c/ Tarragona, 149.

Expediente: 24849/2007-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Viladrau, urbanización Heretat les Guilleries.

Características: El centro de almacenamiento consta de 2 depósitos de GLP enterrados de 65,8 m³ de capacidad total y un tercero previsto con las mismas características, la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 5.430 m con un diámetro de 40, 63 y 90 mm, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto. 117.451,58 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas en Girona (c/ Migdia, 50-52, Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 16 de octubre de 2007.—Francesc Revert Higon, Director de los Servicios Territoriales en Girona.